



GOBIERNO NACIONAL DE
LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



Av. Eloy Alfaro 30-350 y Amazonas
Telf.: (593)2 3960-153
3960-100 3960-200
www.magap.gob.ec

2
0
1
3

“ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE UNA CUCHILLA SERVIDOR PARA
SOFTWARES DE LA COORDINACION GENERAL DE INNOVACION”

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. **425** MAGAP

DEL PROCESO MCBS-MAGAP-010-2013

“ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE UNA CUCHILLA SERVIDOR PARA
SOFTWARES DE LA COORDINACION GENERAL DE INNOVACION”

CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, tiene por objeto desarrollar y aplicar la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.- LOSNCP, regulando cada uno de sus procedimientos, dentro del territorio nacional;

Que, mediante Decreto Ejecutivo Nro. 2 del 24 de mayo del 2013, el señor Presidente Constitucional de la República, ratifica al señor Antonio Javier Ponce Cevallos, como Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca;

Que, el numeral 1 del artículo 51 de la LOSNCP y 58 de su Reglamento General, señala que “*Para las contrataciones previstas en los numerales 1 y 3 del Art. 51 de la Ley, cuya cuantía no exceda el monto equivalente al 0.000002 del Presupuesto Inicial del Estado, la máxima autoridad o su delegado podrá seleccionar directamente y adjudicar al contratista que cumpla con los requerimientos de la contratación previstos en los Pliegos elaborados por la entidad contratante sobre la base de los formatos elaborados por el Instituto Nacional de Contratación Pública.- INCOP.*”;

Que, con Acuerdo Ministerial No. 057 del 4 de febrero del 2013, el Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, delega a los “*Viceministros, Subsecretarios, Coordinadores Generales, Coordinadores Zonales, Directores Provinciales y Director de Comunicación Social, para que bajo su responsabilidad, a nombre y representación del Titular de esta Cartera de Estado y dentro de sus respectivas competencias, ejecuten las siguientes atribuciones y responsabilidades: a) Dirigir, autorizar y supervisar procedimientos precontractuales; adjudicar procedimientos de contratación; celebrar contratos y supervisar la fase de ejecución contractual, para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios; y, 3.- Suscribir declaratorias de procesos desiertos, resoluciones de terminación unilateral, contratos modificatorios, de terminación de mutuo acuerdo y todos los actos administrativos propios de la ejecución contractual y su finalización, conforme a la LOSNCP y su Reglamento de aplicación*”

Que, conforme el Acuerdo Ministerial anteriormente referido, el Ing. Jamill Ramón Vivanco, en calidad de Coordinador General de Innovación, se encuentra facultado para autorizar los procesos de contratación que

DIRECCION DE CONTRATACION PÚBLICA
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA.



GOBIERNO NACIONAL DE
LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



Av. Eloy Alfaro 30-350 y Amazonas
Telf.: (593)2 3960-153
3960-100 3960-200
www.magap.gob.ec

2
0
1
3

“ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE UNA CUCHILLA SERVIDOR PARA
SOFTWARES DE LA COORDINACION GENERAL DE INNOVACION”

requiera la Coordinación bajo su dependencia sobre los montos comprendidos, desde 0.0000002 hasta el 0.000002 del Presupuesto Inicial del Estado, correspondientes a los valores de USD. 5.221,85 hasta 52.219,54;

Que, mediante Certificación de Presupuestaria Nro. 614, misma que corresponde a la partida 360-9999-0000-22-00-000-007-840107-0000-001-0000-0000- “Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos” emitida mediante **Memorando Nro. MAGAP-CGAF-2013-08415-M**, suscrito por la Ing. Piedad del Rosario Coronel.

Que, mediante resumen ejecutivo, elaborados por el Ing. Walter Valverde y revisados por el Ing. Jamill Ramón V. en calidad de Coordinador General de Innovación, se determina como objeto de la contratación la “ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE UNA CUCHILLA SERVIDOR PARA SOFTWARES DE LA COORDINACION GENERAL DE INNOVACION”, solicitando se invite al proveedor que responde a los nombres de SANTAFE POZO MAURO ROMAN con Ruc 1001620408001.

Que, con **Memorando Nro. MAGAP-CGI-2013-1186-M** del 05 de septiembre del 2013, la Coordinación General Innovación, a través de su máxima autoridad, solicita se de inicio al proceso que corresponda para la “ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE UNA CUCHILLA SERVIDOR PARA SOFTWARES DE LA COORDINACION GENERAL DE INNOVACION” con un presupuesto referencial de USD\$ 17.445,81 (DIEZ Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 81/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), incluido el IVA.

Que, el 9 de septiembre del 2013, se publica en el portal de compras públicas el proceso MCBS-MAGAP-010-2013, y conforme a lo solicitado por el área requirente se invita a través del portal de compras públicas al señor SANTAFE POZO MAURO ROMAN, con Ruc 1001620408001, a fin que presente su oferta para la “ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE UNA CUCHILLA SERVIDOR PARA SOFTWARES DE LA COORDINACION GENERAL DE INNOVACION”.

Que, el 12 de septiembre del 2013, y conforme a lo solicitado a través del cronograma para el referido proceso el señor SANTAFE POZO MAURO ROMAN, presenta la oferta técnica solicitada para el proceso de evaluación correspondiente.

Que, mediante informe de calificación presentado por el responsable del proceso Ing. Jeancarlo Chávez, el 16 de septiembre del 2013, se señala que: **“Una vez realizado el análisis técnico de la oferta sobre la base de la documentación presentada por el oferente dentro del proceso MCBS-MAGAP-010-2013 “ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE UNA CUCHILLA SERVIDOR PARA SOFTWARES DE LA COORDINACION GENERAL DE INNOVACION” se concluye: Según lo establecido por el INCOP y de acuerdo a la evaluación de la oferta presentada por el Ing. Mauro Román Santafé Pozo, el oferente cumple con los parámetros establecidos en los Pliegos de este proceso, por lo que se recomienda su contratación de acuerdo a los tiempos establecidos en Acuerdo Ministerial 057 de 4 de febrero del 2013”.**

DIRECCION DE CONTRATACION PÚBLICA
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA.

[Handwritten signatures and initials]



GOBIERNO NACIONAL DE
LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



425

Av. Eloy Alfaro 30-350 y Amazonas
Telf.: (593)2 3960-153
3960-100 3960-200
www.magap.gob.ec

2
0
1
3

**“ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE UNA CUCHILLA SERVIDOR PARA
SOFTWARES DE LA COORDINACION GENERAL DE INNOVACION”**

Que, por error involuntario la Resolución de inicio del proceso 396 MAGAP, se fechó con 5 de agosto, correspondiendo a 5 de septiembre de 2013, según reposa en los archivos de la Secretaría General del MAGAP, error que será corregido y cargado en el portal del Sistema Nacional de Compras Públicas; y,

En ejercicio de las atribuciones establecidas en el artículo 32 de la Ley orgánica del Sistema Nacional de Contratación pública y las facultades que le confiere el Acuerdo Ministerial Nro. 57 del 04 de febrero del 2013.

RESUELVE:

Art. 1.- Adjudicar en base a la recomendación realizada por el responsable del proceso sobre la oferta presentada, al señor SANTAFE POZO MAURO ROMAN, con Ruc 1001620408001 para la “ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE UNA CUCHILLA SERVIDOR PARA SOFTWARES DE LA COORDINACION GENERAL DE INNOVACION”, con un presupuesto referencial de USD\$ 17.445,81 (DIEZ Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 81/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) incluido el IVA.

Art. 2.- Disponer que por medio de la Dirección de Contratación Pública, se notifique al oferente seleccionado, señor SANTAFE POZO MAURO ROMAN, con Ruc 1001620408001, el cual ha sido recomendada por la Coordinación General de Innovación, según informe de calificación del 16 de septiembre del 2013.

Art. 3.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de suscripción, sin perjuicio de su publicación en el Portal www.compraspublicas.gov.ec.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

En la ciudad de San Francisco de Quito, D. M a los

24 SEP 2013

Ing. Jamill Ramón V.
Coordinador General de Innovación

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA